



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado Primero de Familia  
Zipaquirá – Cundinamarca  
Carrera 17 No. 4B - 18 - Algarra III TEL: 8526155  
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ZIQAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

### HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos No. 202000154 promovido por Mónica Viviana Escobar Escobar contra Juan Gabriel Rodríguez Suárez, por auto de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente bien:

1. Motocicleta de placas **BGL26E**, marca BAJAJ, color negro blanco, serie 9FLA13EZ5GAG14090, número de motor DKZCEJ84058, cilindraje 220, modelo 2016, línea PULSAR, servicio particular.

Dicho bien fue avaluado en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$3.725.766.00).-

***La secuestre designada y quien debe mostrar el bien es la señora Yuliet Yedsabel Hernández Martínez en representación de la empresa Triunfo Legal S.A.S., número telefónico 314-4685922.***

La licitación comenzará en la fecha y hora indicadas, y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una hora, por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de Colombia, dicha postura deberá ser remitida exclusivamente al correo electrónico [rematesj01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesj01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co) la cual debe contener una clave personal que solo debe conocer el oferente y que suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez.

En cumplimiento al Art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado, en la sección “Remates”, hoy once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022) y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse con antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para el remate, dando cumplimiento a lo exigido en el Art. 450 Ibídem.

Se informa a los interesados que la diligencia de remate se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, el link respectivo será publicado oportunamente en el micrositio del Juzgado, sección “Remates”.

Zipaquirá (Cund.), once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

**LIZETH ANDREA CARRILLO FETÉCUA**  
Secretaria

**Firmado Por:**  
**Lizeth Andrea Carrillo Fetecua**  
**Secretaria**  
**Juzgado De Circuito**  
**Familia**  
**Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c176422638d26086c21c65b63001bc8ce25201a0f1bd73ee2df874fc325ca59**

Documento generado en 11/08/2022 02:32:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**